

PARA: INTERESADOS PROCESO DE CONTRATACIÓN

DE: **Oswaldo Olivert Peña Mantilla**
Vicepresidente Administrativo y Financiero (E)

ASUNTO: Sondeo de Mercado para la contratación cuyo objeto es “Contratar la actualización de la plataforma de control de acceso y CCTV de la entidad con soporte y mantenimiento.”

La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH se encuentra adelantando el Análisis del Sector con el fin de obtener, entre otros aspectos, los valores estimados para la contratación del objeto “Contratar la actualización de la plataforma de control de acceso y CCTV de la entidad con soporte y mantenimiento.”

Anexo a la presente comunicación, nos permitimos enviar la información técnica del requerimiento para el proceso.

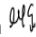
Los interesados en participar en el sondeo de mercado deben enviar su cotización, a más tardar el día 20 de Julio de 2020, inclusive, a los correos electrónicos martha.torres@anh.gov.co y edwin.gonzalez@anh.gov.co. A los mismos correos, se podrán hacer llegar las inquietudes o aclaraciones, y las solicitudes de agendamiento de una visita a las instalaciones de la entidad para identificación de los elementos a ser mantenidos en el servicio a cotizar.


Es de precisar que la presente consulta de precios no obliga ni compromete la responsabilidad de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y se constituye en uno de los instrumentos para establecer el presupuesto oficial estimado del proyecto a contratar.

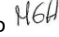
Atentamente,



Oswaldo Olivert Peña Mantilla
Vicepresidente Administrativo y Financiero

Aprobó: Martha Lucia Torres Giraldo – Jefe Oficina de Tecnologías de la Información 

Revisó: Pablo Gil de la Hoz - Contratista / Componente Jurídico 

Proyectó: Mauricio González Hernández - Contratista / Componente Técnico 

SONDEO DE MERCADO

La ANH está adelantando el presente sondeo de mercado, con el fin de realizar el análisis económico y financiero que soportarán la determinación del presupuesto oficial de un posible proceso de selección contractual, si su Empresa se encuentra interesada en participar le agradecemos remitir la información solicitada, bajo los parámetros establecidos a continuación.

NOTA: La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, aclara que ni el envío de esta comunicación ni la respuesta a la misma generan compromiso u obligación de contratar, habida cuenta que no se está formulando invitación para participar en un concurso o proceso selectivo, sino, se reitera, se está realizando un sondeo de mercado del que eventualmente se puede derivar un proceso de selección para la elaboración de un contrato que permita ejecutar el proyecto

NUMERO DE PROCESO DE COTIZACION:	
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:	<p>De conformidad con el Decreto 714 de 2012, en su Artículo 12. Correspondiente a la Oficina de Tecnologías de la Información, tiene entre otras las siguientes funciones:</p> <p>"2. Planear y llevar a cabo la implementación de la infraestructura tecnológica de la entidad que garantice el soporte adecuado de los sistemas de información, unidos al desarrollo de proyectos de tecnologías.</p> <p>(...)</p> <p>5. Diseñar y ejecutar los proyectos de adquisición y suministro de herramientas tecnológicas adecuadas para asegurar el cumplimiento de las funciones y proyectos del personal de la Agencia.</p> <p>(...)</p> <p>8. Implementar las herramientas necesarias para cumplir con las normas y políticas de seguridad de la entidad</p> <p>(...)</p> <p>(12) Asesorar y dar soporte técnico en la selección de aplicativos, herramientas de automatización de oficinas, equipos de cómputo,</p>

periféricos y equipos de comunicaciones de datos que requieran las diferentes dependencias,

(13) Asegurar la conectividad al interior de la Agencia, así como hacia el exterior de esta,

(14) Cumplir con los criterios descritos en la versión vigente del Manual para la Implementación de la estrategia de Gobierno en Línea, y

(15) Seguir los lineamientos estipulados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones y la Presidencia de la República, para las áreas de Tecnología de la Información de las entidades del Estado, además de aquellas que le asigne el presidente.

De acuerdo con lo anterior, es la obligación de la Oficina de Tecnologías de la Información garantizar que la infraestructura de hardware y software de la ANH se encuentre soportada y actualizada realizando los procesos contractuales correspondientes para este fin. Con el propósito de dar cumplimiento a lo anterior, la Oficina de Tecnologías de la Información ha dimensionado la siguiente necesidad:

La Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH requiere garantizar la seguridad de la información y las instalaciones por medio de sistemas de videovigilancia y sistemas de control de acceso. Por este motivo se requiere la contratación de un servicio de soporte y mantenimiento de los sistemas de Circuito cerrado de Televisión y Control de acceso actuales, adquiridos en el año 2016 con el fin de garantizar el buen funcionamiento de los sistemas mencionados en cuanto a control de acceso de funcionarios, contratistas y visitantes, así como la vigilancia a través de sistema de cámaras que permita la video vigilancia eficiente y confiable de todos los recintos sensibles y estratégicos de la ANH.

En consideración con lo anterior, es claro que los equipos sufren desgaste en sus piezas y requieren ajuste en los mecanismos ya que han sufrido el deterioro normal por el uso, por lo tanto, se evidencia la necesidad de ejecutar los mantenimientos necesarios tanto preventivos como correctivos en virtud a los requerimientos derivados del tipo de servicio que estos equipos prestan a la ANH.

Al ejecutar el mantenimiento de los sistemas CCTV y Sistema de control de acceso, se pretende optimizar el estado de conservación de los equipos que

	se encuentran en las instalaciones de la Entidad y lograr una duración más prolongada, cumpliendo con los parámetros de funcionamiento adecuado de los fabricantes.																				
OBJETO A CONTRATAR:	Contratar la actualización de la plataforma de control de acceso y CCTV de la entidad con soporte y mantenimiento.																				
ALCANCE DEL OBJETO:	Contar con el servicio de actualización, soporte y mantenimiento de la plataforma de Control de acceso y Circuito cerrado de Televisión de la entidad por un periodo de 12 meses.																				
IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:	Contrato de prestación de servicios (Soporte y mantenimiento)																				
CÓDIGO UNSPSC (The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC, Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas), correspondiente al bien, obra o servicios a contratar:	<p>Identifique el o los Códigos UNSPSC:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> <th>PRODUCTO</th> <th>NOMBRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>46</td> <td>17</td> <td>16</td> <td>19</td> <td>Sistema de Seguridad o de control de acceso</td> </tr> <tr> <td>46</td> <td>17</td> <td>16</td> <td>22</td> <td>Sistema de televisión de circuito cerrado CCTV</td> </tr> <tr> <td>72</td> <td>15</td> <td>17</td> <td>04</td> <td>Servicio de instalación y mantenimiento de sistemas instrumentados de seguridad</td> </tr> </tbody> </table> <p>En el caso de propuestas presentadas por consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cada uno de los integrantes debe encontrarse inscrito, clasificado y calificado en por lo menos uno de los Códigos anteriormente establecidos.</p>	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE	46	17	16	19	Sistema de Seguridad o de control de acceso	46	17	16	22	Sistema de televisión de circuito cerrado CCTV	72	15	17	04	Servicio de instalación y mantenimiento de sistemas instrumentados de seguridad
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE																	
46	17	16	19	Sistema de Seguridad o de control de acceso																	
46	17	16	22	Sistema de televisión de circuito cerrado CCTV																	
72	15	17	04	Servicio de instalación y mantenimiento de sistemas instrumentados de seguridad																	
ASPECTOS TÉCNICOS:	<p>SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)</p> <p>El Sistema de Circuito Cerrado de Televisión tiene una arquitectura Cliente-Servidor basado en una red modular utilizando sistemas operativos estándar, redes y protocolos.</p> <p>SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO</p> <p>El software de aplicación de Control de Acceso está compuesto de diferentes módulos instalados en servidor de aplicaciones, Servidor de Base de Datos, Servidores de Comunicaciones, Estación de Trabajo con la aplicación cliente.</p>																				

REQUERIMIENTOS FUNCIONALES Y TÉCNICOS MÍNIMOS

El presente documento describe los requerimientos y especificaciones técnicas (mínimas) para la actualización de la plataforma de control de acceso y CCTV de la entidad con soporte y mantenimiento por un periodo de doce (12) meses.

El contratista deberá efectuar 2 mantenimientos preventivos durante la vigencia del contrato, a todo el Sistema de Circuito Cerrado de Televisión y el Sistema de Control de Acceso; realizando el primer mantenimiento en un término no mayor a los treinta (30) días siguientes de la firma del acta de inicio. Estos serán programados según cronograma presentado por el contratista y aprobado por el supervisor del contrato. El segundo mantenimiento preventivo se realizará a los seis (6) meses siguientes.

El contratista deberá realizar la actualización de firmware a la última versión compatible o superior y asumir el costo que la fábrica determine para el cumplimiento de este ítem, de la misma manera las actualizaciones que se liberen en el periodo de ejecución del contrato.

El reporte y atención de incidentes será en modalidad 8x5, sin embargo, en caso de requerirse el contratista deberá atender la solicitud y brindar atención preliminar en cualquier momento.

El contratista tendrá la obligación de hacer el cambio o remplazo de equipos en caso de ser necesario, para efectuar y llevar a cabo los mantenimientos preventivos y correctivos, dejando en correcto funcionamiento cada uno de los elementos que conforman la plataforma, sin costo adicional para la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Deberá efectuar el mantenimiento de la red de datos, ajustar y realizar el cambio de conectores, cables y demás elementos deteriorados o dañados.

De cada mantenimiento tanto preventivo como correctivo, se deberá entregar informe de las labores realizadas. En caso de presentarse incidentes se debe reportar el inconveniente, la causa de este, la solución y recomendaciones.

El Circuito Cerrado de Televisión CCTV y el Sistema de Control de Acceso Físico de la Agencia Nacional de Hidrocarburos está compuesto por los siguientes elementos:

SISTEMA DE CCTV	CAN T.	REFERENCIA
Software de administración VMS - Incluidas las licencias para las cámaras	1	Exacq cámaras
Equipo grabador NVR	2	Exacq IP04-42T-R4A
Joystick para control de cámaras	2	Exacq 5000-50100
Cámara Fija Interior tipo Mini-Domo	57	Vivotek FD8171
Cámara 360° Ojo de pescado	25	Vivotek FE8181V
Switch 48 Ptos – PoE	2	Extreme X440-G2-48P-100
Monitores Industriales	4	American Dinamics ADLCD42MPB
SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO		
Software de Control de Accesos Funcionarios y contratistas	1	Software House
Software de Control de Accesos visitantes	1	Software House
Computador de escritorio	2	P4K29LT#ABM 600 G1 Sf
Controlador Inteligente	2	Software House USTAR-GCM-2U
Lector Biométricos	21	Anixter MOR-293678628
Lectora de tarjetas	8	SWH-4000
Tarjetas inteligentes para control de Acceso	500	
Botón de Salida	21	ZKTECO-K11
Botón desbloqueador	4	
Cerraduras Electromagnéticas (Electroimanes) +Sensor	20	
Fuentes de Poder para Cerraduras Electromagnéticas	20	
Torniquete	2	Wolpac – SL-0015
Torniquete personal Movilidad Reducida (Discapacitados)	1	Wolpac – WG-0002
Impresoras de carnets PVC	1	BK-1-A
Brazo hidráulico	17	
Módulo de control IP para puerta	28	IP-ACM2-EP
Sistema de alarmas para puertas	1	
Mantenimientos preventivos:		

Para el mantenimiento se acordará un plan de mantenimiento para la infraestructura, él se aplicará durante la ejecución del contrato y se deberá realizar con el personal experimentado en la instalación, mantenimiento y soporte de sistemas de control de acceso y circuito cerrado de televisión. Durante estos mantenimientos se deben realizar mínimo las siguientes actividades:

- Limpieza externa e interna de los elementos objeto del contrato
- Análisis de los eventos y alarmas.
- Corrección de errores del sistema.
- Suministrar todos los elementos necesarios para el servicio de mantenimiento preventivo de los equipos objeto del contrato. Los elementos que se vayan a utilizar deben ser de primera calidad, validados y aprobados por el supervisor del contrato.
- Realizar todas las actividades necesarias para garantizar el buen funcionamiento de los equipos objeto del contrato y los elementos que lo componen.
- Una vez realizado el servicio de mantenimiento preventivo, el contratista debe entregar los equipos probados, a satisfacción y en correcto funcionamiento
- Presentar un informe a la entidad para conocer el estado de los equipos que fueron atendidos después de efectuado el servicio de mantenimiento preventivo.
- Deberá incluir además todos los elementos que también hacen parte del sistema, como ductos, canalizaciones, escalerillas, canaletas, soportes de cámaras, protección contra rayos, multitomas, transeiver, gabinetes y demás que hacen parte del sistema CCTV y del Sistema de Control de Acceso.

En el mantenimiento preventivo el contratista deberá organizar el cableado del rack, inspeccionar, ajustar, revisar, limpiar el sistema completo de CCTV y Control de Acceso, ajuste y verificación de contactos eléctricos, ajuste de los soportes y el enfoque de las cámaras (validación del punto de grabación), Test de diagnóstico de hardware y software en los equipos que tengan estas opciones, sincronización de horario de cámaras, NVR y estaciones de trabajo con servidor NTP así como efectuar las demás pruebas que requiera el sistema para su óptimo funcionamiento, en que caso de ser requerirse el contratista deberá realizar el traslado o movimiento de cámaras.


Mantenimientos correctivos

El contratista deberá realizar los mantenimientos correctivos que sean necesarios a los sistemas de CCTV y Control de Acceso, en un tiempo no mayor a ocho (8) horas calendario una vez se haya reportado la

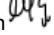
	<p>falla, en caso de que la falla implique el cambio o reparación del elemento el tiempo deberá ser no mayor a cuarenta y ocho (48) horas, contados a partir del correo y/o notificación del incidente, falla o avería, generada por el supervisor del contrato.</p> <p>El contratista deberá contar con una herramienta para la radicación de incidentes, en la cual sea posible conocer la trazabilidad de lo reportado por la ANH. Adicionalmente, la prestación de asesoría y soporte telefónico.</p> <p>El contratista garantizará, que los profesionales que integran el equipo de trabajo, los cuales estarán al frente de los mantenimientos, cuenten con la experiencia y capacitación específica suficiente para que garantice la calidad del servicio.</p> <p>El contratista deberá capacitar a los funcionarios que la ANH indique en el manejo y administración de nuevas funcionalidades en caso de presentarse, Adicionalmente se encargara de revisar si se cuenta con manuales o instructivos de operación, de no existir, deberá desarrollar manuales o instructivos para el manejo de los sistemas y solución de fallas comunes.</p>																		
LUGAR DE EJECUCIÓN:	AV Calle 26 # 59 -65 piso 2, BOGOTA DC																		
PROPUESTA ECONÓMICA:	<p>La propuesta deberá presentarse según se indica en la siguiente tabla sin derecho a realizar alguna modificación a la misma.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>ITEM</th> <th>CANT.</th> <th>VALOR UNITARIO</th> <th>IVA</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Soporte y mantenimiento del Circuito Cerrado de Televisión y Sistema de Control de Acceso por un periodo de 12 meses.</td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td>TOTAL, ITEMS</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		ITEM	CANT.	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL	1	Soporte y mantenimiento del Circuito Cerrado de Televisión y Sistema de Control de Acceso por un periodo de 12 meses.	1								TOTAL, ITEMS	
	ITEM	CANT.	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL														
1	Soporte y mantenimiento del Circuito Cerrado de Televisión y Sistema de Control de Acceso por un periodo de 12 meses.	1																	
				TOTAL, ITEMS															


ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL SONDEO DE MERCADO:

Entregar la información solicitada en el presente sondeo de mercado al correo electrónico: edwin.gonzalez@anh.gov.co, martha.torres@anh.gov.co antes del día **20 de julio de 2020**.


Oswaldo Olivert Peña Mantilla
Vicepresidente Administrativo y Financiero

Aprobó: Martha Lucia Torres Giraldo – Jefe Oficina de

Tecnologías de la Información 

Revisó: Pablo Gil de la Hoz - Contratista / Componente Jurídico 

Proyectó: Mauricio Gonzalez Hernandez - Contratista / Componente Técnico 